

EL PROGRAMA MUJER, SALUD Y DESARROLLO DE LA ARGENTINA

La necesidad de mejorar la situación de la mujer en todo lo relacionado con la salud y el desarrollo fue reconocida por la Asamblea General de las Naciones Unidas al proclamar el período 1976-1985 como Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer. En 1981 la Organización Panamericana de la Salud adoptó el Plan Quinquenal Regional de Acción sobre la Mujer en la Salud y el Desarrollo, con el propósito, no de crear nuevos programas concentrados exclusivamente en la mujer o de establecer un proceso paralelo de desarrollo, sino de garantizar que en la formulación y planificación de proyectos se tengan en cuenta las necesidades de la mujer y se promueva diligentemente su participación en todas las etapas. El convencimiento de que la mujer constituye un importante agente de salud es la clave del éxito en la aplicación de la atención primaria, tanto para su propio beneficio como para el de su familia y la comunidad.

Al iniciar su gestión, el Gobierno de la Argentina situó este Programa dentro del ámbito de la Secretaría de Salud del Ministerio de Salud y Acción Social, entendiendo que era imprescindible mejorar el estado de salud de la mujer argentina y permitir su inserción más amplia en el proceso general de desarrollo. La reformulación del Programa a partir de julio de 1984 se orientó hacia la ejecución de acciones concretas que redunden en la modificación de las actitudes y el comportamiento de la mujer, especialmente la de escasos recursos económicos, respecto del cuidado de su salud, el logro de un mayor grado de bienestar y su participación efectiva en las actividades de desarrollo económico y social.

Encuentros nacionales

En abril de 1985 el Programa organizó el Primer Encuentro Nacional al que asistieron representantes de todas las provincias, expertos internacionales, representantes de organizaciones no gubernamentales y de organismos del Gobierno. Para dar continuidad al programa, en noviembre de 1986 se realizó un Segundo Encuentro Nacional. Así como el primero se centró en esclarecer y divulgar información sobre la situación de salud de la mujer en la Argentina, su condición de trabajadora en el sector salud y la legislación que la protege, en el segundo se analizaron las estrategias aprobadas en la Conferencia Mundial de la Mujer realizada en Nairobi en julio de 1985, para lograr, a través de la discusión y el análisis de las mismas, su aplicación a actividades y programas específicos.

Se presentaron varios paneles de discusión integrados por expertos internacionales sobre los temas siguientes: situación del Programa Mujer, Salud y Desarrollo en Iberoamérica; alcoholismo, tabaquismo y drogadependencia en la mujer; la legislación del trabajo femenino y la familia; la participación de la mujer en programas comunitarios y de salud, y mortalidad materna en la Argentina y América Latina. Las ponencias individuales trataron sobre la mujer joven y su problemática en

España; las actividades del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población y la mujer; el servicio doméstico remunerado y problemas de sindicalización; codificación de la legislación de menores y de familia; el trabajo y la mujer joven en América Latina; la Organización Internacional del Trabajo y la legislación del trabajo femenino, y el deporte como aporte al bienestar de la mujer en la tercera edad.

Difusión de Derechos de la Mujer

Entre las actividades que realiza el Programa se destaca el proyecto de Difusión de Derechos de la Mujer iniciado en octubre de 1985. Consiste en informar y educar a las mujeres, con atención especial a las de bajos ingresos, en lo que se refiere a sus derechos sociales, acceso a servicios básicos y participación social y económica. Este proyecto se basa en la capacitación de la mujer, factor determinante de su participación activa, y surgió como resultado del Primer Encuentro, ya que los asistentes señalaron en forma unánime la urgencia de que la mujer argentina conozca sus derechos.

Como primera etapa del proyecto se seleccionaron para discusión y análisis por grupos de mujeres los temas de los derechos de la mujer y su familia en las obras sociales; derechos de la mujer trabajadora; la mujer y los beneficios de la previsión social; la mujer y la lactancia; las jóvenes y la sexualidad, y la participación democrática de la mujer. Se elaboraron folletos con preguntas y respuestas sobre cada uno de los temas y el Programa Mujer Salud y Desarrollo capacitó a un grupo de agentes para que se encargaran de explicar y difundir la información por conductos tales como el Programa Alimentario Nacional (PAN), Mujer-Hoy y los Jardines Maternales de la Ciudad de Buenos Aires y Gran Buenos Aires. Por este medio se ha logrado llegar a casi 80 000 mujeres. El contenido de este proyecto, que cuenta con la colaboración del UNICEF, se disemina también a través de obras sociales, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria y otros organismos gubernamentales y no gubernamentales.

Programa de Control del Cáncer del Cuello Uterino

Este programa piloto es otro paso importante en el esfuerzo por mejorar la salud de la mujer. Se basa en los lineamientos definidos en 1985 por una comisión de representantes del Ministerio, entidades de bienestar público y sociedades científicas. El programa se ha establecido para un período de tres años y tiene una cobertura de 9 875 mujeres entre 30 y 54 años de edad residentes en barrios pobres del partido de Morón, provincia de Buenos Aires. Estas son atendidas por ginecólogos en los centros de salud existentes, donde se efectúan exámenes citológicos Papani-

colaou. Las muestras se procesan en el Hospital Nacional Profesor Dr. Alejandro Posadas, que proporciona tratamiento para las enfermedades detectadas en esa población femenina.

El objeto del programa es integrar los centros de salud con los hospitales en la detección y tratamiento del cáncer del cuello uterino. Se proyecta realizar programas similares en otras provincias, como Misiones y Chaco, que tienen altas tasas de morbilidad por esa causa. El programa cuenta con el auspicio de la Organización Panamericana de la Salud.

Capacitación de promotoras de salud

Otra actividad que forma parte del Programa Mujer, Salud y Desarrollo es la capacitación de promotoras de salud. La actividad, iniciada en julio de 1985, consiste en la capacitación de mujeres de la comunidad, principalmente de zonas de escasos recursos, en técnicas de participación comunitaria y de educación sanitaria. Las egresadas se incorporarán a los centros de salud como agentes de enlace entre los servicios de salud y la comunidad. Durante el primer año se capacitaron 42 mujeres del municipio de Morón, provincia de Buenos Aires; actualmente se está programando la misma actividad en el partido de Quilmes y en las provincias de Neuquén, Río Negro y Chubut.

Condiciones sociales y laborales de las trabajadoras de salud

El estudio de esas condiciones, especialmente en lo que se refiere a las enfermedades, es otro objetivo del Programa. Se considera imprescindible conocer mejor las características del recurso empleado en el sector salud, en el cual la mano de obra femenina es considerable. En 1985 se llevó a cabo la primera investigación sobre la fuerza laboral de mujeres en el sector salud, en virtud de un convenio firmado con el Centro de Estudios de Población, el cual facilitó los servicios de dos investigadoras idóneas. Las conclusiones emanadas de ese estudio se presentaron a la Dirección del Personal de la Secretaría de Salud y por esa vía a la Comisión de Relaciones Laborales en la que participan representantes gremiales.

En 1986 se emprendió un análisis de las condiciones sociales y laborales de las enfermeras utilizando, para mayor precisión, datos del censo de 1980. Se espera obtener resultados confiables que sirvan de guía para mejorar la situación de esas trabajadoras.

Participación en el desarrollo comunitario

La intervención de la mujer es un factor clave para alentar la participación de toda la comunidad. Dicha participación no implica una mera transferencia de responsabilidades sino que es una condición básica para aumentar la eficacia del diseño, la ejecución y el control de los programas y actividades impulsados por el Estado en los sectores social y de la salud. Por esas razones, se trabaja con la cooperación del UNICEF en un programa de participación organizada de la mujer en actividades de

desarrollo comunitario. Este programa brinda apoyo y orientación a grupos ya constituidos de mujeres de 20 a 55 años de edad para que experimenten directamente los problemas y las satisfacciones de una participación comunitaria enérgica.

Asimismo se está proyectando, con los auspicios de la Organización Mundial de la Salud, una investigación acerca de los medios de sostén social que permiten a la mujer enriquecer las múltiples funciones que desempeña en la sociedad de nuestra época. Implica analizar y evaluar la medida en que las actividades sociales de apoyo —ya sea la creación de guarderías, lavanderías comunitarias u otras— contribuyen al bienestar de la mujer en sus tareas habituales.

Desde septiembre de 1985 la Argentina forma parte, junto con las Bahamas, el Canadá, Honduras y México, del Subcomité Especial de la Mujer, la Salud y el Desarrollo del Comité Ejecutivo de la OPS. Como tal, se ha comprometido a seguir luchando para que la igualdad, el desarrollo y la paz permitan a las mujeres argentinas y a las de toda América una vida más plena y más digna.

CONVENIO OSP-GALLAUDET

El 6 de enero de 1987 se firmó un convenio entre la Oficina Sanitaria Panamericana (OSP) y la Universidad Gallaudet (EUA) por el cual acordaron coordinar sus actividades de prevención y tratamiento de la sordera en América Latina y el Caribe. Gallaudet actúa por medio del Centro Internacional de la Sordera. El acuerdo fue firmado por el Dr. Carlyle Guerra de Macedo, Director de la OSP, y el Dr. Jerry C. Lee, Presidente de la Universidad Gallaudet. Los objetivos del acuerdo son: profundizar la conciencia de que existe el problema de la sordera y aumentar la comprensión hacia la gente que la padece, su lenguaje y su cultura; disminuir la sordera prevenible; aumentar las posibilidades de integración de las personas sordas y con graves problemas de comunicación a las actividades de la sociedad, las que comprenden el trabajo, la educación y la recreación, y establecer el concepto de que la sordera es un problema que requiere un enfoque integral.

Bajo los términos del acuerdo, la OSP y Gallaudet colaborarán en el adiestramiento de personal que trabaja con personas sordas y en campañas de educación sobre medicina, prevención, rehabilitación y tratamiento. Las dos instituciones intercambiarán información y coordinarán actividades.